SE PARALIZAN OBRAS PUBLICAS PARA REASIGNAR PARTIDAS A LA EMERGENCIA ALIMENTARIA

Se debatió en Diputados con apoyo del oficialismo y se prevé aprobarla en una sesión corta y sin agravios.

El
oficialismo se suma. Los diputados que conforman el interbloque de
Juntos por el Cambio en Diputados facilitará los dos tercios para que la
oposición apruebe la Emergencia Alimentaria.

Con el guiño a favor
del presidente Mauricio Macri, la Cámara de Diputados aprobaría en una
sesión especial el proyecto de ley presentado por los bloques opositores
que declara la Emergencia Alimentaria, un plan que le costará a las
arcas del Estado entre $8.000 y $10.000 millones extras.

Estos
fondos se obtendrán a costa de resignar obra pública -al menos hasta
diciembre- cuando asuma el nuevo Gobierno. De ahí en más, será facultad
del nuevo presidente reorientar partidas para cumplir con este nuevo
desafío.

Desde Santa Fe, Macri avisó temprano que si la oposición
«quiere ampliar el proyecto» de emergencia alimentaria, el Gobierno
«estará disponible», aunque recordó que ese estado de excepción «está
desde 2002» y que «los gobernadores tienen la obligación primaria» de
asistir a la gente. «La emergencia está desde 2002 y hay herramientas
suficientes para atender todas las cosas; Carolina Stanley (ministra de
Desarrollo Social) está siempre ayudando a aquellos que tienen la
obligación primaria que son los gobernadores», sostuvo. Pero recalcó que
desde la administración central están «para asistirlos» y que «si
quieren ampliar o cambiar el proyecto, estaremos disponibles».

Así,
y después de la fuerte presión de la oposición, los grupos piqueteros,
la CGT y la Iglesia, Macri tomó el guante y resolvió alinear a su tropa
no sólo para que baje al recinto y dé quórum sino que también faciliten
los dos tercios de los votos que se necesita para aprobar la iniciativa
ya que no tiene dictamen de comisión.

Para no agitar más la
campaña, Gobierno y oposición acordaron aprobar la ley en una sesión
«corta y sin agresiones». El proyecto contempla un aumento del 50% de
los programas de ayuda social, lo que en la práctica implicaría la
inyección de entre $8.000 y $10.000 millones. Es decir, que se
contabilizaron de esta manera los $12.000 millones que originalmente
estaban en el presupuesto 2019 para planes alimentarios más los $6.000
millones que se inyectaron tras la devaluación que hubo después de las
PASO. Esto suma unos $18.000 millones, con lo cual el aumento del 50%
sería de entre $8.000 y $10.000 millones. Esta hoja de ruta se acordó en
una reunión reservada entre el presidente de la Cámara de Diputados
Emilio Monzó, el titular del Interbloque de Cambiemos Mario Negri y el
jefe de la bancada del Frente para la Victoria Agustín Rossi.

En
el informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso se observa que si
el incremento se calcula sobre los créditos vigentes al 31 de agosto de
los programas alimentarios, el costo del aumento ascendería a unos
$10.489 millones. Pero si el incremento se calcula sobre los saldos de
créditos no ejecutados al 31 de agosto el costo ascendería a unos $4.061
millones. No está claro aún qué monto se tomará pero de las charlas que
Rossi mantuvo con Negri y Monzó se estimó un aumento de entre $8.000 y
$10.000 millones.

No obstante, quedó claro que no habrá nuevos
gastos sino reasignación de partidas. Es para dar una señal de
austeridad teniendo en cuenta que el FMI reclama que no haya un aumento
del gasto público para desembolsar los USD 5.400 millones que aún restan
del crédito lanzado el año pasado.

La letra chica del proyecto acordado

El
proyecto dispone prorrogar la Emergencia Alimentaria hasta el 31 de
diciembre de 2022 con un aumento de como mínimo el 50% de las partidas
vigentes para políticas alimentarias en 2019. Faculta al Ejecutivo a
reasignar partidas para abordar la emergencia, aunque no puede sacar
fondos de los Servicios Sociales (seguridad social, los planes sociales,
la salud y la educación, entre otras). Pero también establece cambios a
futuro: A partir del 1 de enero de 2020 los fondos para las políticas
alimentarias deben actualizarse trimestralmente según el índice de
inflación para que no pierdan frente al alza de precios de alimentos y
bebidas.

Fuente: Diario de Cuyo